



FIRMAT PER

María José Poy Recio
23/7/2024



Ajuntament
de Benicarló

ANUNCIO

El 31 de enero de 2024 se publica el anuncio del acuerdo adoptado por el Tribunal calificador de las pruebas a realizar dentro del proceso selectivo para cubrir en propiedad catorce (14) plazas de administrativo/a de Administración General, siete (7) por turno libre, una (1) de ellas reservada a turno de discapacidad, y siete (7) por promoción interna, de conformidad con las bases específicas publicadas en el BOP núm. 154/24.12.2022 , en concreto el resultado del proceso administrativo por turno libre.

El aspirante, M.S.G. con DNI ***3626**, presenta alegaciones al anterior anuncio, mediante registro de entrada re 3665/2024, el 14 de febrero de 2024.

Se estima la alegación presentada puesto que en el anuncio mencionado hubo un error de hecho en el apartado QUINTO, ya que el resultado del aspirante ***36,26**, **14,78**, en vez de 13,33, resultado que se publicó mediante anuncio de este Tribunal en fecha 30 de junio de 2023.

Por tanto el resultado total fase oposición de la aspirante con DNI N° ***36,26**, donde dice 36,33, debe decir 37,78 y el resultado total donde dice 52,23, el correcto es 53,23. Dicha rectificación no afecta a la propuesta de nombramiento del proceso.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

Es por ello que mediante el presente anuncio, se RECTIFICA la publicación de fecha 31 de enero de 2023, donde dice:

***36.26**	13,33	12,75	10,25	36,33	15,9	52,23
------------	-------	-------	-------	-------	------	-------

Debe decir:

***36.26**	14,78	12,75	10,25	37,78	15,9	52,23
------------	--------------	-------	-------	--------------	------	--------------

Hacer constar que en el anuncio mencionado del 31 de enero de 2024, en el apartado SÉPTIMO, no incluye ningún error y por tanto, la propuesta de constitución de bolsa para proveer administrativos es correcta.

La Secretaria del Tribunal

M.^a José Poy Recio

(firmado digitalmente)

